



REGLAMENTO PARA EL EVENTO DEL APARTAMENTO 2020

¡SI ABRES LA PUERTA ES TUYO!

1. FECHAS DE LA ACTIVIDAD:

La actividad iniciará el día sábado **29 de Agosto** y terminará el viernes **11 Diciembre de 2020**

2. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Por compra de \$50.000 en productos de cualquiera de las siguientes marcas: CLEAR, SEDAL, TRESEMME, REXONA, LUX, LESANCY DOVE, BABY DOVE, VASENOL, AXE, PURO, COCO, MIMOSIN, FAB, QUITAMANCHAS FAB, CRESOPINOL, VEL ROSITA, LAVOMATIC, 3D, PONDS, MAIZENA, KNORR, FRUCO, DEL HUERTO, LIPTON, AROMATEL, FORTIDENT, BIOEXPERT, SAVITAL, EGO, FAB, LOZAMAX, DESODORANTE SAVITAL; en cualquier combinación entre ellos, los consumidores podrán participar en la selección de beneficiados de Un (1) APARTAMENTO en Ibagué, por valor **de 130 MILLONES DE PESOS** y 9 bonos de (\$1.000.000 Cada uno) 50% en efectivo y 50% en tarjetas regalo Mercacentro, para un total de 10 seleccionados beneficiados. Los 10 finalistas serán seleccionados el día viernes 4 de diciembre de 2020 a las 4p.m. en Mercacentro #4 de la calle 60 con Guabinal (Ibagué), y estos 10 finalistas se encontrarán el día viernes 11 de diciembre a las 4 de la tarde en Mercacentro 10 El Poblado en la final para el Apartamento, en donde 9 ganarán un bono por (\$1'000.000) y uno ganará el apartamento ubicado en Torreón de Varsovia.

Los nombres de los 10 seleccionados saldrán publicados en la página Web, en las carteleras de los puntos de venta, anunciados en perifoneo y si las fechas coinciden, saldrán publicados en la revista de Mercacentro

Los beneficiados se llamarán una vez hayan sido seleccionados para solicitarles copia de la cédula. En el transcurso del viernes 4 de diciembre después de la selección de finalistas y el miércoles 9 de diciembre de 2020 para recordarles la citación final del viernes 11 de diciembre de 2020 a las 4:00p.m. En Mercacentro 10 El Poblado.

El viernes 11 de diciembre de 2020, a las 4:00p.m. Se reunirán en Mercacentro 10 El Poblado, los 10 finalistas y se realizará con ellos el concurso de la llave ganadora "Si lo abres es tuyo", en presencia del delegado de la Alcaldía, de los gerentes de Mercacentro, las marcas patrocinadoras, de auditoría interna de Mercacentro, representante constructora y de los clientes, los participantes deberán presentar la cédula este día.



Primero que todo se probará cada una de las llaves para que se enteren que solo habrá 1 llave que abra la puerta, Se realizará una selección con balotas entre los 10 participantes para conocer el turno de cada uno. Quien saque la balota No. 10 será el primero en probar la llave y en secuencia el que saque la balota No. 1 será el último en pasar a probar la llave en la puerta, en caso tal que ninguno de los 9 anteriores la abra primero, los preseleccionados pasarán uno a uno de acuerdo al orden dado por las balotas a intentar abrir la puerta hasta que salga la llave ganadora.

El ganador del apartamento será la persona que escoja la llave que abra la puerta.

Los 9 concursantes restantes serán beneficiados de un bono de \$1.000.000 c/u. (50% en efectivo y 50% en tarjetas regalo Mercacentro), se debe organizar la entrega posterior a este día, para elaborar los cheques y las actas en un plazo máximo a 8 días hábiles siempre y cuando el ganador cumpla con los requisitos es decir cédula y demás.

Si alguno de los 10 seleccionados no puede presentarse por causa mayor o fortuita el viernes 11 de diciembre de 2020 en Mercacentro 10 El Poblado a las 4:00 pm para probar la llave, deberá entregar un poder autenticado a alguien de su entera confianza para participar en su remplazo e informar con anterioridad a Mercacentro por escrito. En cualquiera de los casos las personas que van a concursar deberán presentar su documento de identidad y el poder autenticado este día como prerrequisito para participar. La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Mercacentro no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido.

3. CLÁUSULAS ESPECIALES:

El premio no es canjeable; es decir, en ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor de los premios.

Si el ganador no desea recibir el premio, deberá mediante comunicación autenticada ante Notario, manifestarlo a Mercacentro, renunciando al premio. Dicho premio será sorteado nuevamente dentro de las políticas que la empresa determine.

Si el ganador desea ceder el premio a otra persona lo podrá hacer previo aviso a Mercacentro mediante comunicación autenticada ante Notario, pero además deberá presentar el documento válido para que se lleve a cabo tal cesión, previa revisión y aprobación del departamento Jurídico de Mercacentro. Es importante aclarar que se reportará ante las autoridades



competentes como beneficiado final a la persona que fue elegida mediante la selección del afortunado cuyo nombre fue consignado en la boleta emitida por Mercacentro, no al cesionario.

El Apartamento está ubicado en la torre 3 Apartamento 203 del CLUB RESIDENCIAL TORREÓN DE VARSOVIA (Sala comedor con Balcón, cocina, zona de ropas, 2 habitaciones, 2 baños, parqueadero y deposito) Cuenta con un área construida aproximada de 49.03 m² (muros, ductos, vacío, fachadas) sobre el cual se calcula el valor de venta. Área privada aproximada de 44.13m² (se descuenta muros, ductos, vacíos, fachada, se define en el reglamento de propiedad horizontal).

El Cliente ganador asumirá los gastos de escrituras, documentos, impuestos, ganancia ocasional y demás trámites pertinentes.

El apartamento se entrega sin mobiliario, conforme lo entrega la constructora en los términos de la negociación.

Mercacentro no se hace responsable por daños, averías o falencias, que pueda tener el apartamento, en todo caso la constructora será responsable de la entrega a conformidad del inmueble.

Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de eventos de Mercacentro.

4. NOTIFICACION DEL GANADOR:

El ganador(a) será notificado el mismo día de la selección del beneficiado.

El ganador(a) deberá presentar su documento de identificación (Cédula de ciudadanía) y mediante acta de entrega debidamente autenticada ante Notario se le hará entrega del premio.

Este reglamento será visible en las carteleras de los almacenes Mercacentro, en las redes sociales, página Web y en la publicidad de la actividad.

¡MUCHA SUERTE A TODOS NUESTROS CLIENTES!

#MercacentroEsDeTodos